INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA
MC-028-2024

OBJETO: "CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACIÓN DEL AVALÚO COMERCIAL DE LOS BIENES FISCALES DEL MUNICIPIO, ÁREAS DE COMPENSACIÓN Y PREDIOS DE INTERÉS PARA EL DESARROLLO DE NUEVOS PROYECTOS, QUE PROPENDAN POR EL CRECIMIENTO ECONÓMICO Y SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ - CALDAS".

En la Oficina Asesora Jurídica del Municipio de Chinchiná se reunieron los miembros del comité evaluador del proceso de Selección de Mínima Cuantía MC-028-2024, con el fin de hacer la evaluación final de los requisitos habilitantes.

1. INFORME DE VERIFICACIÓN PRELIMINAR Y/O INFORME DE EVALUACIÓN

hace parte integral del presente documento, el informe de verificación preliminar de Requisitos Habilitantes realizado por el comité evaluador el día treinta (30) del mes de julio de 2024, debidamente publicado en el portal único de contratación http://www.colombiacompra.gov.co

2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Dentro del informe de verificación preliminar, se solicitó a la persona jurídica VALORA METRO CUADRADO S.A.S. identificado con NIT: 900782325-8, representada legalmente por el señor GUTIERREZ AGUIRRE JAIME identificado con cedula de ciudadanía Nro. 10,265,760 de Manizales, Caldas, la subsanación de los requisitos que se enuncian a continuación y se CONCEDIO hasta al día treinta y uno (31) de julio de 2024 hasta las 18:00 horas, para aportar los documentos.

2.1. REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES.

2.1.1. CAPACIDAD JURIDICA.

DOCUMENTOS	APLICA/ NO APLICA	CUMPLE/NO CUMPLE
carta de Presentación debidamente diligenciada	APLICA	NO CUMPLE La carta de presentación carece de la información relativa a la composición accionaria de la persona jurídica
Presentar certificación expedida por el representante legal, o el revisor fiscal si existe, en donde conste que se encuentra a paz y salvo por concepto de aportes parafiscales y del sistema de seguridad social integral por los últimos seis meses, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002, (Ver Anexo).	APLICA	NO CUMPLE El oferente deberá aclarar la certificación por concepto de aportes parafiscales y del sistema de seguridad social integral por los últimos seis meses, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002

2.2. VERIFICACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA

DOCUMENTOS	APLICA/ NO APLICA	CUMPLE/NO CUMPLE
La oferta económica debe presentarse en el formato anexo	APLICA	NO CUMPLE El oferente deberá presentar aclaración del precio artificialmente bajo

3. RESPUESTA DEL PROPONENTE

Verificada la sección "OBSERVACIONES AL INFORME DE VERIFICACION DE REQUISISTOS HABILITANTES Y/O INFORME DE EVALUACION" de la plataforma transaccional SECOP II Persona jurídica **VALORA METRO CUADRADO S.A.S. identificado con NIT: 900782325-8, representada** legalmente por el señor GUTIERREZ AGUIRRE JAIME identificado con cedula de ciudadanía Nro. 10,265,760 de Manizales**,** Caldas, **mediante documentación allegada en la sección "MENSAJES" del día treinta y uno (31) de julio de 2024 a las 01:53 PM horas, presenta documentos con el fin de subsanar la oferta presentada.**

Documentos que fueron revisados y analizados por Los Miembros del Comité Evaluador dentro del Proceso de selección MC-028-2024, quienes se permiten se permiten informar que Después de revisar y analizar los documentos presentados por el oferente, consideran que los mismos se encuentran ajustados a lo solicitado en la invitación publica para presentar ofertas al proceso de selección de referencia; así mismo informan que la aclaración de precios artificialmente bajos presentada sobre el Anexo 3 (Oferta Económica), sustenta los valores ofrecidos, demuestra su habilidad como proponente para cumplir adecuadamente con el contrato y es satisfactoria para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato.

4. OBSERVACIONES AL INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y/O INFORME DE EVALUACIÓN

Durante el término del traslado del informe de verificación de requisitos habilitante y o informe de evaluación para realizar observaciones al respecto; el comité evaluador deja constancia que no se presentaron otras observaciones al informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes.

5. DISPOSICIONES DEL COMITÉ EVALUADOR

Realizado el análisis completo, detallado y minucioso de los documentos verificados directamente por los miembros del comité evaluador, deciden continuar con la evaluación final de la oferta, en razón de que la misma cumple con lo establecido en la invitación publica de procesos de selección de referencia.

5.1. PROPONENTE: VALORA METRO CUADRADO S.A.S. identificado con NIT: 900782325-8

5.1.1. REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES

5.1.2. VERIFICACION ESPECIFICACIONES TECNICAS EXIGIDAS

DOCUMENTOS	APLICA/ NO APLICA	CUMPLE/NO CUMPLE
El avalúo técnico debe ser ejecutado por un perito avaluador profesional debidamente acreditado ante el Registro Abierto de Avaluadores (RAA); por tanto, El oferente deberá anexar el certificado del Registro abierto de Avaluadores (RRA); el cual permita verificar los antecedentes del Tribunal Disciplinario de la ERA Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores del oferente.	APLICA	CUMPLE
De acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.2.2.3.7 del DECRETO 1170 DE 2015 Las personas naturales o jurídicas de carácter privado que realicen avalúos en desarrollo del presente decreto, deberán estar registradas y autorizadas por una lonja de propiedad raíz domiciliada en el municipio o distrito donde se encuentre el bien objeto de la valoración, el oferente deberá anexar el certificado de registro y autorización de una lonja de propiedad raíz domiciliada en caldas.	APLICA	CUMPLE
El oferente deberá aportar Certificado de estándares mínimos SGSST expedido por la aseguradora de riesgos laborales	APLICA	CUMPLE
VERIFICACION PRELIMINAR		**HABILITADO**

5.1.1 CAPACIDAD JURIDICA.

5.1.1.1 Las PERSONAS JURIDICAS requieren:

DOCUMENTOS	APLICA/ NO APLICA	CUMPLE/NO CUMPLE
carta de Presentación debidamente diligenciada	APLICA	CUMPLE
Presentar Certificado de existencia y representación legal, vigente, con una fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, a partir de la fecha de cierre.	APLICA	CUMPLE
Que este legalmente constituidas como mínimo con un (1) año antelación a la fecha de cierre de la invitación y su duración no debe ser inferior a la del plazo del contrato y un año más.	APLICA	CUMPLE
Que el objeto social le permita ejecutar el contrato.	APLICA	CUMPLE
Acreditar la calidad de representante legal de quien suscribe la oferta.	APLICA	CUMPLE
Que el representante legal tenga las facultades para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto del contrato. Si el representante legal se encuentra limitado para contratar, deberá adjuntar la autorización respectiva.	APLICA	CUMPLE
El representante legal deberá manifestar expresamente que ni la persona jurídica ni el representante legal se encuentran incursos en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad consagradas en la constitución a la ley, lo que se hará constar en la carta de presentación de la propuesta (ANEXO 1).	APLICA	CUMPLE
Antecedentes judiciales, fiscales y disciplinarios tanto del representante legal como de la persona jurídica. los cuales también serán verificados por la entidad.	APLICA	CUMPLE Verificados por la entidad estatal
Certificado del Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional. El cual también será verificado por la entidad.	APLICA	CUMPLE Verificados por la entidad estatal
certificado del registro de deudores alimentarios moros (REDAM) del representante legal.	APLICA	CUMPLE
Presentar certificación expedida por el representante legal, o el revisor fiscal si existe, en donde conste que se encuentra a paz y salvo por concepto de aportes parafiscales y del sistema de seguridad social integral por los últimos seis meses, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002, (Ver Anexo).	APLICA	CUMPLE
Presentar fotocopia del RUT de la persona jurídica.	APLICA	CUMPLE
Copia de la cedula de ciudadanía del Representante legal.	APLICA	CUMPLE
Presentar compromiso anticorrupción expedida por el representante legal en el cual manifiesta su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente COMPROMISO DE ORIGEN DE FONDOS, LEGALIDAD Y ANTICORRUPCIÓN.	APLICA	CUMPLE
VERIFICACION PRELIMINAR		**HABILITADO**

6.1.2 EXPERIENCIA.

DOCUMENTOS	APLICA/ NO APLICA	CUMPLE/NO CUMPLE
Acreditar máximo con dos (2) contratos o facturación de venta con objetos iguales o similares al de la presente invitación, que sumados tengan un valor igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial asignado. Lo anterior se acreditará con las actas de liquidación o constancias expedidas por el contratante donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto, valor contrato, plazo, fecha de inicio y terminación.	APLICA	CUMPLE

NOTA: con el fin de permitir la participación dentro de los procesos de contratación a las sociedades recién conformadas, el sistema de compra publica permite que las personas jurídicas que tengan un tiempo de conformación inferior a tres (3) años acrediten la experiencia a través de sus accionistas, socios o constituyentes (decreto 1082 de 201, numeral 2.5 del artículo 2.2.1.1.1.5.2), para la verificación de esta experiencia , el interesado debe presentar los certificados en los que conste la provisión de los bienes, obras y servicios, expedidos por terceros que los haya recibido; o copias d ellos contratos cuando el interesado no puede obtener tal certificado. El interesado debe indicar en cada certificado o e cada copia de los contratos, los bienes, obras y servicios a los cuales corresponde la experiencia que pretende acreditar, identificación con el clasificador de Bienes y servicios en el tercer nivel.		
VERIFICACION PRELIMINAR		**HABILITADO**

6.1.3 VERIFICACION DE OFERTA ECONÓMICA.

Ver documento anexo Excel, debidamente publicado en la página Web del Portal Único de Contratación – SECOP II www.colombiacompra.gov.co y el cual hace parte integral del presente documento.

- Libro 1: evaluaciones
- Libro 2: valor mínimo aceptable
- Libro 3: evaluación oferta económica

DOCUMENTOS	APLICA/ NO APLICA	CUMPLE/NO CUMPLE
La oferta económica debe presentarse en el formato anexo	APLICA	CUMPLE
VERIFICACION PRELIMINAR		**HABILITADO**

6. RESUMEN DE LA EVALUACION

PROPONENTE	VERIFICACION ESPECIFICACIONES TECNICAS EXIGIDAS		VERIFICACION REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES		VERIFICACION DE EXPERIENCIA		VERIFICACION DE OFERTA ECONÓMICA		CALIFICACION TOTAL
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	
VALORA METRO CUADRADO S.A.S. identificado con NIT: 900782325-8	X		X		X		X		HABILITADO/ CUMPLE

7. RECOMENDACIONES DEL COMITÉ EVALUADOR

Teniendo en cuenta que el proponente ha cumplido satisfactoriamente los requisitos habilitantes establecidos dentro del proceso de selección de mínima cuantía MC-028-2024, este comité evaluador concluye que la propuesta presentada por la persona jurídica **VALORA METRO CUADRADO S.A.S. identificado con NIT: 900782325-8, representada** legalmente por el señor GUTIERREZ AGUIRRE JAIME identificado con cedula de ciudadanía Nro. 10,265,760 de Manizales**,** Caldas**, CUMPLE** con todas las condiciones de la Invitación Pública, razón por la cual este comité evaluador recomienda al ordenador del gasto, **ADJUDICAR** el proceso Selección de Mínima Cuantía MC-028-2024, a la persona jurídica antes mencionada, por la suma de **TREINTA MILLONES DE PESOS ($ 30.000.000)** incluye IVA y todos los impuestos, tasas, y demás erogaciones que debe tener en cuenta el proponente.

El presente informe será debidamente publicado en la página web del portal único de Contratación Pública - SECOP II.

Para constancia se firma en el municipio de Chinchiná Caldas, Al primer (01) día del mes de agosto de 2024, por las miembros del comité evaluador.

ELIANA VELEZ CORREA
jefe oficina Asesora Jurídica.
Verificación de Cumplimiento de Requisitos Habilitantes de capacidad jurídica
(original firmado)

ANA MARÍA GÓMEZ URIBE
Secretario Administrativo y Financiero.
Verificación de Condiciones técnicas exigidas y experiencia y Evaluación de oferta económica
(original firmado)

Proyecto: LUISA FERNANDA OCAMPO RIOS - Abogada contratista – oficina asesora jurídica - Apoyo revisión de cumplimiento de Requisitos habilitantes de capacidad jurídica.

Reviso y aprobó: ELIANA VELEZ CORREA - jefe oficina Asesora Jurídica.

Proyecto y Apoyo la evaluación de oferta económica: CRISTIAN LEYTON MEJIA - Contratista ASESOR FINANCIERO - secretaria Administrativa y Financiera - Apoyo Evaluación de oferta económica

Proyecto y Apoyo la Verificación de Condiciones técnicas exigidas y experiencia: Katherine Montoya Montoya – Abogada Contratista - secretaria Administrativa y Financiera

Reviso y aprobó: ANA MARÍA GÓMEZ URIBE - secretario Administrativo y Financiero.